

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial sita en Avda. de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio en el BOE.

A N E X O

Interesado/a: Juan Navarro Ruiz.

NIF/CIF: 7735*****.

Expediente: 01/23/00244/16/5 de ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, convocatoria 2016.

Fecha acto notificado: 28.5.2019.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera por la que se desestima el recurso interpuesto por el interesado contra la Resolución de 21 de diciembre de 2017, por la que se denegaba la solicitud de ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores en su convocatoria para 2016, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plazo alegaciones/recursos: Dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Jaén, 12 de diciembre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»